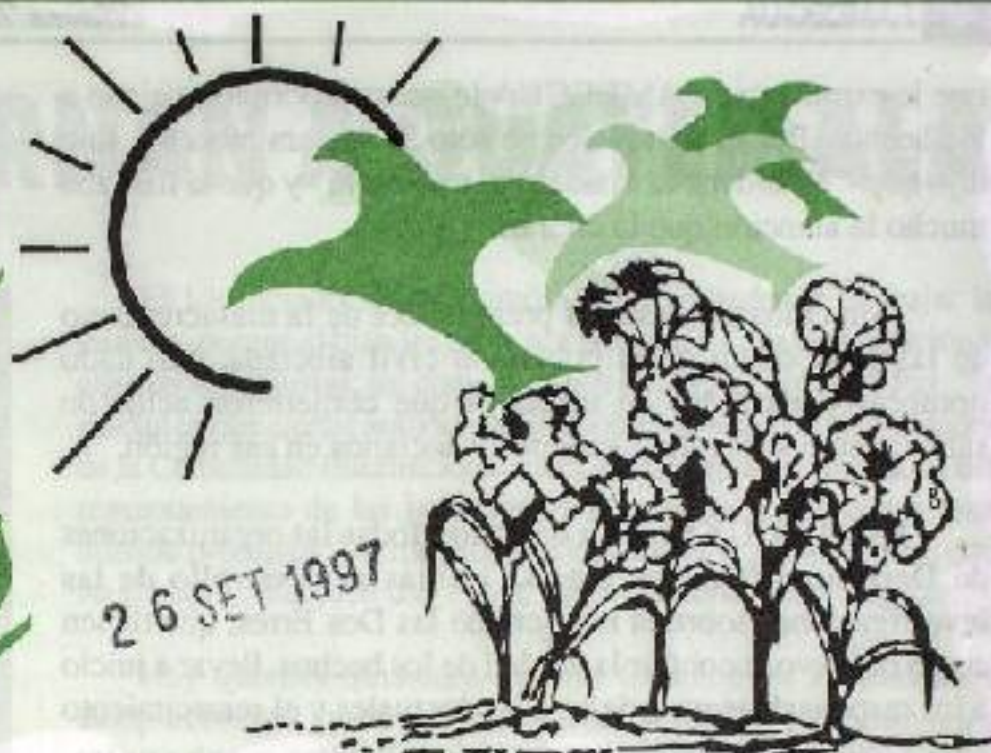


Nunca Más



Asociación Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala "FAMDEGUA"

Nº. 20

Guatemala, agosto de 1997

Año 5



• Niños refugiados de Quintana Roo regresan a Guatemala después de 14 años de vivir en México.

EDITORIAL

MILITARES DESFILAN POR EL MINISTERIO PÚBLICO

Lo que un general, capitán del ejército o cualquier miembro de las fuerzas armadas, no podía imaginarse, es que llegara el momento que se les pidiera cuentas, que se les sentara en el banquillo y se iniciara una ronda de preguntas sobre sus actividades pasadas y el grado de conocimiento o responsabilidad que podían tener en determinados hechos de delictivos cometidos contra la población a lo largo del conflicto armado interno.

Por fin, el 24 de junio, el Ministerio Público empezó a recibir las declaraciones testimoniales de los intocables. Primero fue Ríos Montt y le siguieron, en su orden, el capitán Carlos Antonio Carías, los generales Benedicto Lucas y Oscar Mejía Víctores, los militares Luis Albertó Tobar Martínez y Eduardo Arévalo Lacs.

El 20 de este mes les seguirán, en su orden, el general Mario López Fuentes quien fuera jefe del Estado Mayor de la Defensa en 1982, Tomás de León Arreaga y otros que el Ministerio Público tendrá que llamar para tomar su Declaración Testimonial.

Por supuesto, todos se declaran inocentes. Por ejemplo: el general Benedicto Lucas García dijo que: nunca fue una directriz del ejército atacar a la población civil y

que le extraña que FAMDEGUA lo acusara porque es ajeno a los hechos. Por su parte Ríos no sólo se declara inocente sino dijo que: "Ni ordené la masacre ni me enteré" y que le llamaba mucho la atención que lo citaran.

Sin embargo, testigos presenciales de la masacre, tanto de las PAC como de la población civil afectada, han dado nombres y apellidos de militares que cometieron actos de salvajismo contra niños, mujeres y ancianos en esa región.

FAMDEGUA hace un llamado a todas las organizaciones de Derechos Humanos a estar atentas al desarrollo de las investigaciones sobre la masacre de las Dos Erres, que tienen como objetivo encontrar la verdad de los hechos, llevar a juicio a los responsables materiales e intelectuales y el resarcimiento a las víctimas sobrevivientes o sus familiares.

Insistimos en la necesidad de que el movimiento pro derechos humanos inicie los juicios respectivos en todos los casos de cementerios clandestinos, donde se han realizado exhumaciones, en todos los hechos de violencia que en el pasado enlutaron a la familia guatemalteca y contra los responsables de millares de detenidos desaparecidos en la década de los ochenta.

Lo que FAMDEGUA ha logrado 14 años después de la masacre de las DOS ERRES, en relación a que los militares de alto rango sean llamados a declarar ante el Ministerio Público, sienta un precedente importante en la lucha contra la impunidad, por el establecimiento de un Estado de Derecho y por la aplicación de la justicia sin discriminación alguna.



• **BENEDICTO LUCAS GARCÍA**, re cínicamente al salir de MP, y niega la responsabilidad del ejército en las masacres.

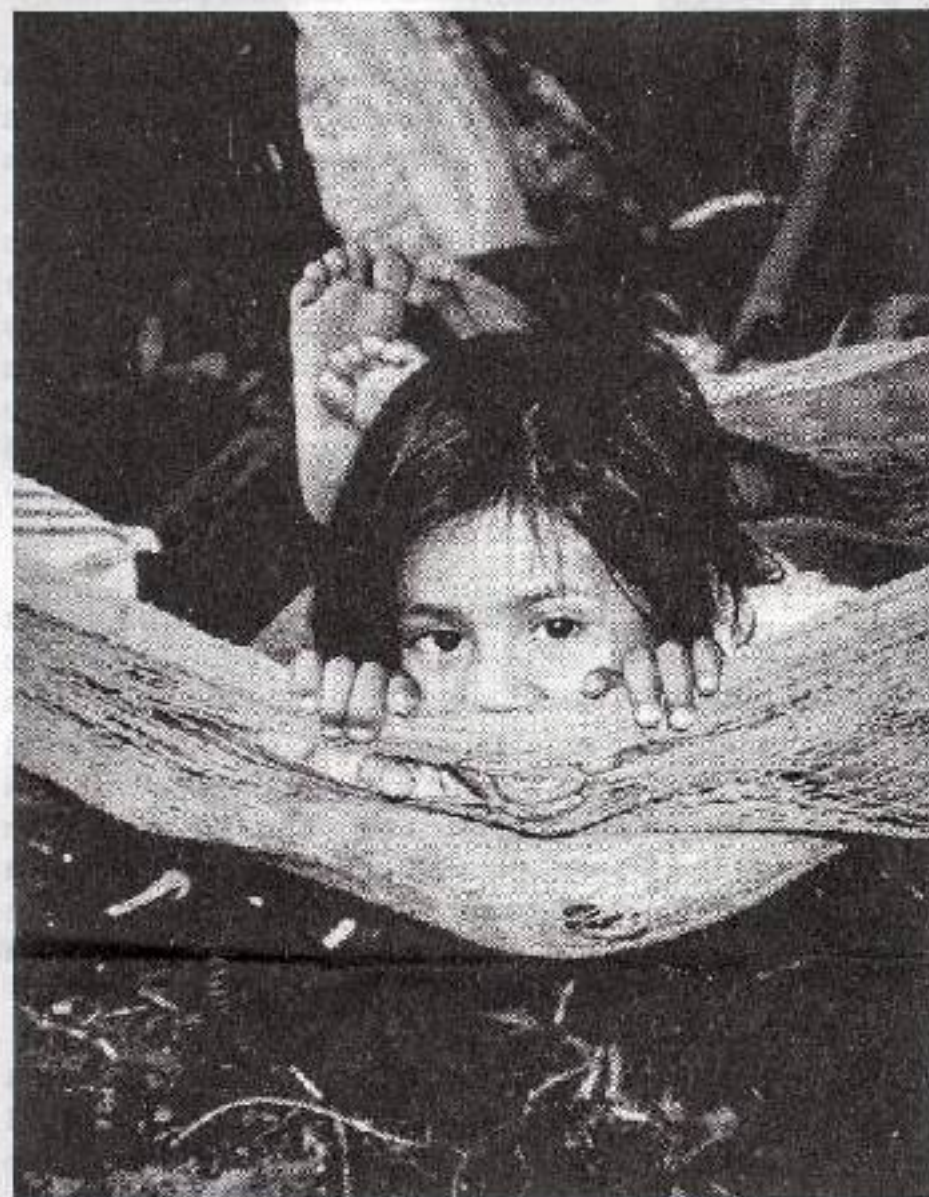
CONTENIDO

EDITORIAL

Militares desfilan por el Ministerio Público	1
Refugiados retornan a Guatemala	3
La Verdad y la Construcción de la Paz	4
Los Desaparecidos NO deben Olvidarse	5
Ley de Promoción Integral de la Mujer	6
Alianza Contra la Impunidad Casa Aliota Sienta Precedentes	7
Los Jornadas de agosto de 1977: La Lucha por la Vida	8
Los Trabajadores vs. el Capital	10

El Silencio ante la Impunidad	11
Las Violaciones a Derechos Humanos y Amnistía	12
Las PAC Amenazan con Agresión	13
Capitan Cárías se declara inocente	13
Guatemaltecos Olvidados	14
Belgas Asesinados en Guatemala (1980-1994)	14
Estadísticas sobre Derechos Humanos	15
CULTURA	
Inscripción del Recuerdo	15
Roberto Obregón Morales	16

REFUGIADOS RETORNAN A GUATEMALA



- Una niño refugiado que volvió a su patria, descansa en su hamaca después del largo camino recorrido.

Alfonso Bauer Paiz, Asesor Jurídico de la Asamblea Consultiva de Poblaciones Desarraigadas y miembro de la Delegación de la ACPD ante la Comisión Técnica para la Ejecución del Acuerdo de Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado, dio la bienvenida a los 516 compañeros que retornaron al país a instalarse en la Finca El Carmen en Patulul Suchitepéquez, después de vivir más de 10 años en el refugio mexicano. Se suman a los compañeros que retornaron el 5 de julio a Alta Verapaz.

Quiénes retornaron fueron víctimas de horripilantes tragedias ocasionadas por las campañas militares de tierra arrasada, acaecidas en los años ochenta, por lo que se vieron obligados a buscar refugio en países hermanos y a emprender una lucha por su propia sobrevivencia, en donde padecieron sufrimientos, estrecheces y calamidades, derivados en gran parte por los caprichos de la naturaleza: unos años angustiados por la sequía y otros desesperados por las incesantes diluviales lluvias.

El Licenciado Bauer llamó a los retornados a no bajar la guardia, porque si bien les protegen preceptos de la Constitución y algunas leyes justas, así como algunos de los Acuerdos de Paz, "la verdad es que ciertas autoridades de Gobierno y aun de las entidades de la Comunidad Internacional vinculadas con la problemática del reasentamiento de las poblaciones desarraigadas, le dan a esos buenos preceptos interpretaciones conforme a sus intereses, que no siempre coinciden con los de las poblaciones desarraigadas."

Hay quienes quisieran que las Comisiones Permanentes desaparecieran, que ha sido la instancia que ha protegido a los refugiados y retornados en el traslado, asentamiento y su reintegración plena a la vida civil, política, económica y cultural de la sociedad guatemalteca.

El Licenciado Bauer Paiz se comprometió con los retomados a mantener su actitud solidaria "para apoyarles, defenderles y prestar los servicios que estén a nuestro alcance, en beneficio de sus familias y comunidades", llamándolos a "UNIÓN, UNIÓN, MÁS UNIÓN ENTRE USTEDES. Y no olviden la ancestral consigna del Pop Wuj: CAMINAR JUNTOS, QUE NINGÚN GRUPO SE QUEDE ATRÁS. ¡Siempre Adelante!"



- El licenciado Alfonso Bauer Paiz, asesor Jurídico de la Asamblea Consultiva de las Poblaciones Desarraigadas.

LA VERDAD Y LA CONSTRUCCION DE LA PAZ

RUTH DEL VALLE

Por qué queremos conocer la verdad? ¿Por qué es necesario saber qué pasó con nuestros familiares? ¿Para qué nos va a servir?

En la historia del conflicto armado interno se suman infinidad de violaciones a los derechos humanos, con prácticas aberrantes como la tortura, las masacres y la desaparición forzada.

Una de las mayores dificultades con que se enfrenta la sociedad guatemalteca, es la necesidad de saber qué pasó con nuestros familiares que fueron detenidos-desaparecidos por las fuerzas armadas y que nunca más aparecieron. ¿Dónde quedaron sus cuerpos? ¿Dónde fueron enterrados? ¿Quiénes aún están vivos? ¿Dónde están? Son algunas de las preguntas que miles de madres y padres, hijos e hijas, esposos y esposas, amigos y compañeros, nos hacemos al respecto.

Las víctimas directas e indirectas de esta guerra sucia necesitan entender por qué fueron víctimas, por qué nuestras voces fueron acalladas cuando se protestaba contra las injusticias, cuando se demandaba libertad, pan, trabajo, paz y democracia.

Para construir la nueva Guatemala que queremos, vamos a necesitar que todos nos pongamos a trabajar. Tendremos que partir dando fin a la cultura de violencia e intolerancia, tendremos que inventar una nueva utopía, luchar por mantener la paz y construir la concordia entre nosotros.

Esto lo podremos hacer sólo si conocemos nuestro pasado, si entendemos lo que ocurrió en todos estos años. Si no sabemos qué pasó y quién lo hizo, no podremos superar el rencor, el dolor y el odio que se alojó en nuestros corazones. Si

vemos que el ofensor no es castigado por los crímenes cometidos, si seguimos viendo que la justicia no se hace efectiva, no podremos vivir en paz. Los victimarios tienen que reconocer su responsabilidad en este proceso, arrepentirse de lo que hicieron y proponer formas de enmendar el daño causado, para que las víctimas puedan perdonarlos o no, según lo prefieran.

No es posible construir y consolidar la paz y la democracia en Guatemala, si permitimos que continúe la impunidad. El conocimiento de la verdad es parte de estas batallas.

Las familias que hoy están encontrando, en los cementerios clandestinos, los cadáveres de sus seres amados, aquellos que hoy pueden darles sepultura de acuerdo a sus particulares ritos, que hoy pueden vivir y elaborar el correspondiente duelo ante la muerte, tienen mayor capacidad de reconciliarse consigo mismos y con la vida, de levantarse

y encontrar su dignidad, de seguir caminando hacia adelante. Hay que encontrarnos primero con nuestros muertos, para poder encontrarnos con los vivos y construir un nuevo país.

El miedo que vivimos durante todos estos años hace difícil la búsqueda de la verdad sobre nuestros seres queridos detenidos-desaparecidos, pero es necesario. Hay que recuperar la memoria de todos estos años, recordar qué pasó, esclarecer los hechos, para poder dar paso a soluciones concretas. No podremos consolidar una cultura de paz si no estamos en paz. No podemos estar en paz si no sabemos qué pasó, si no podemos reencontrarnos y restituir la vida en nuestras comunidades.

Para construir esta cultura de paz tendremos que discutir profundamente cuáles son los efectos culturales que las violaciones de los derechos humanos han causado sobre nuestro pueblo. Tendremos que hablar sobre ello, tendremos que enfrentarnos a la verdad, para superarla. La sociedad tendrá que tomar conciencia de lo sucedido y comprometerse en la lucha para que esto no vuelva a suceder.

Los Acuerdos de Paz decidieron la creación de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, a pesar de haberle dado un mandato limitado. Esta Comisión quedó instalada el 31 de julio.



Según los Acuerdos, esta Comisión deberá "Esclarecer con toda objetividad, equidad e imparcialidad las violaciones a los Derechos Humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca, vinculados con el enfrentamiento armado." A partir de ahí, elaborará un informe en el cual también haga recomendaciones "en particular, medidas para preservar la memoria de las víctimas, para fomentar una cultura de respeto mutuo y observancia de los Derechos Humanos y para fortalecer el proceso democrático."

Las limitaciones de su mandato se derivan del hecho de que la Comisión "no individualizará responsabilidades, ni tendrá

propósitos o efectos judiciales". Ya han habido experiencias en otros países, como El Salvador, donde el gobierno decretó una ley de Amnistía inmediatamente después de que apareciera el Informe de la Comisión, protegiendo a los violadores de derechos humanos. En Guatemala, esa ley de amnistía fue decretada bajo el nombre de Ley de Reconciliación Nacional.

A pesar de eso, los guatemaltecos tenemos que enfrentarnos con estas limitaciones y sacar del mandato el mayor jugo posible. Es decir, debemos buscar la verdad, no permitir que el silencio se siga adueñando de este país, pues eso nos ha hecho mucho daño.

Tenemos que luchar por dignificar a las víctimas de las violaciones a los derechos humanos. Que todo el mundo sepa que ellos eran luchadores por la paz y por la vida, que eran civiles inocentes en medio de un conflicto armado, que eran dirigentes populares que querían mejorar este país. Que todos sepan que no eran delincuentes, que las trilladas frases de "en algo andaría metido si le pasó eso" no son válidas cuando lo que los motivó fue el anhelo de justicia y libertad.

Sólo así nuestros mártires podrán descansar en paz y nosotros podremos emprender la tarea de construir un nuevo país.

LOS DESAPARECIDOS NO DEBEN OLVIDARSE

RED DE SOLIDARIDAD CON LAS AMERICAS TORONTO CANADA

En América Latina, tierra de continuo mestizaje, existe un grupo diferente, ya no representativo por su sangre sino por su conciencia: «LOS DESAPARECIDOS». Los desaparecidos son aquellos que nunca volvieron, los que con su ausencia han dejado un vacío muy grande en nuestra sociedad. Esta forma tan brutal de hacer callar las voces más combativas no ha podido parar las exigencias de nuestros pueblos que luchan por la consecución de una sociedad más justa y democrática.

Resulta evidente que la DESAPARICIÓN FORZADA es practicada por regímenes represivos que son los únicos que en alguna forma la justifican. Desde la década del 60 se han observado, tanto en América Latina como en otros continentes, dos métodos de extinción de la vida que han sido calificados -y con razón- como arbitrarios y, por tanto, violatorios de los instrumentos internacionales de derechos humanos. Se trata de los casos de las ejecuciones extrajudiciales y la desaparición forzada.

La Ejecución sumaria o extrajudicial es una práctica de los Estados Represivos y que comprende la tortura, simulacros de enfrentamientos, uso excesivo de la fuerza en la represión de manifestaciones públicas y la aplicación de la pena de muerte sin respetar los Pactos y Convenciones.

La desaparición forzada de personas ha sido calificada por la Comisión Interamericana como un CRUEL PROCEDIMIENTO, que es sin lugar a dudas el instrumento más cómodo para burlarse de la ley y en especial de las normas que garantizan la protección contra la detención arbitraria y el derecho a la seguridad e integridad personal. Se trata de un método que afecta el derecho a la vida y la práctica en América Latina revela que efectivamente es el derecho más afectado.



Diversas Organizaciones de Derechos Humanos reivindican a los mártires.

Su práctica sistemática representa un crimen de LESA HUMANIDAD y está contemplado en Instrumentos de Derecho Internacional, tal como la Declaración de las Naciones Unidas (Resolución AG 47/133, del 18 de diciembre de 1992) que los responsables de las desapariciones forzadas no se beneficiarán de ninguna ley de amnistía especial u otras medidas análogas que tengan por objeto exonerarlos de cualquier procedimiento o sanción penal. Sin embargo, esta norma Internacional no es efectiva y no es respetada por los mismos Estados violadores. En casi toda la legislación de América Latina ni siquiera se menciona este delito en contra de la seguridad e integridad de la persona.

La Paz y la Democracia no se pueden construir sobre el dolor y la angustia de nuestros pueblos. La vida y la dignidad de los hombres no puede ser objeto nunca de postergación ni mucho menos de olvido. El problema de los desaparecidos reviste connotaciones éticas, morales, jurídicas y sobre todo humanas, cuya solución definirá las bases en que se cimentará la convivencia entre nuestra sociedad, caracterizada por el

dolor y la angustia de nuestros seres queridos.

Debemos de luchar diariamente contra la indiferencia, el olvido y las leyes de amnistía que pretenden ocultar estos crímenes, que se continúan cometiendo contra nuestros pueblos. No se trata de un problema del pasado, NUESTROS FAMILIARES SIGUEN DESAPARECIDOS, las familias, los amigos y la sociedad en su conjunto, sobrevivimos dentro de los graves efectos psicológicos, económicos y sociales, la desintegración familiar, no sólo por la ausencia de la víctima, consecuencia de esta práctica de terror. La intimidación de que muchas familias son objeto después de la desaparición forzada, las amenazas que pretenden mediatizar sus acciones, llevan como fin fundamental acrecentar el miedo y el temor para obstaculizar la lucha por encontrar a los familiares desaparecidos.

No es posible que se nos pida olvido y perdón. No podemos permitir que nuestras aspiraciones de justicia sean rechazadas y calificadas como acciones desesta-

bilizadoras en contra de los regímenes que imponen el terror como arma fundamental para acallar a nuestros pueblos. La única fuerza que tenemos los familiares de los desaparecidos es la VERDAD, y no es ignorando esa verdad como se construye un futuro de Paz con Libertad.

La Red de solidaridad con las Américas, de Toronto-Canadá, en la que, junto a los canadienses, participamos guatemaltecos, levanta su voz en solidaridad con nuestros pueblos oprimidos este 21 de junio, cuando en Guatemala se conmemora el día de los desaparecidos. Se repudia y rechaza todo acto en contra de la dignidad humana y toda forma sistemática de represión en contra de los que luchan por su liberación. Manifestamos nuestra solidaridad ineludible con los familiares de los Desaparecidos, con los huérfanos y viudas que aún continúan la búsqueda a sus seres queridos. Nos unimos en su clamor por el apareamiento de sus familiares y nuestra disposición por continuar exigiendo este derecho imprescriptible. Basta ya de pisotear nuestra Dignidad y Sentimientos.

LEY DE PROMOCION INTEGRAL DE LA MUJER



• Mujeres Integrantes de la COALM, en conferencia de prensa.

La condición de la mujer en el área urbana es muy distinta al área rural, porque en ésta la discriminación es mayor, hay poco acceso a la educación y a los servicios de salud, entre otras cosas. Un alto porcentaje de la población centroamericana somos mujeres jefas de familia, que recibimos menor salario y tenemos menos oportunidades de trabajo que los hombres, por lo que ha crecido la participación de las mujeres en la economía informal. Afirmamos que hay una feminización de la pobreza en la región y el analfabetismo femenino es uno de los mayores problemas a nivel mundial. Se ha demostrado que el nivel educativo y de salud de la población femenina de un país, incide sustancial y directamente en el desarrollo del mismo, por el papel que las mujeres desempeñamos en el hogar y en la formación de la niñez y la juventud.

Uno de los problemas más graves que enfrentamos en la actualidad es el aumento de la violencia intrafamiliar, en donde la mujer y los niños sufren agresiones, no sólo físicas sino verbales, que afectan su dignidad. Apesar de que la sufren un 80% de las mujeres de todos los niveles sociales, esta situación no es considerada una violación a nuestros derechos, por lo que no es punible.

Un estudio realizado en mujeres guatemaltecas rurales, indicó que el 48% de las entrevistadas habían sido maltratadas físicamente por su compañero; de cada 10 hogares, 8 son afectados por la violencia intrafamiliar, la mujer es la víctima en el 90% de los casos.

Para combatir esa discriminación, es importante la aprobación de leyes específicas que promuevan una auténtica democracia participativa y equitativa, difundirlas para que las mujeres las conozcamos y po-

damos luchar por que se cumplan, así como la abolición de las leyes discriminatorias.

La Coordinadora de Acciones Legales de las Mujeres -COALM-, está integrada por las siguientes organizaciones: Asociación Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA), Mujeres en Solidaridad, Convergencia Cívico Política de Mujeres, Centro de Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH), Centro de Apoyo para la trabajadora de casa particular (CENTRACAP), Asociación Niña Madre, Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), Pastoral Diocesana de la Mujer, Pastoral Diocesana de la Tierra, Oficina Diocesana de Derechos Humanos, CARITAS Diocesana, Radio voz de la Buena Nueva, Oficina Nacional de la Mujer-San Marcos (ONAM), Centro Integral de Atención a la mujer (CIAM), Mujeres Tejedoras de la Historia y Grupo Guatemalteco de Mujeres (GGM).

La COALM ha presentado al Congreso de la República la propuesta de LEY DE PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER, como un instrumento legal para que se garantice el respeto de los derechos de la mujer, la cual ha sido consultada con todas las organizaciones de mujeres del país. Actualmente la ley se encuentra esperando dictamen de la Comisión de la Mujer en el Congreso. Otra iniciativa ha surgido de un grupo de mujeres mayas en Quetzaltenango, con las cuales esperamos integrar proyectos.

En la propuesta de ley se desarrollan las obligaciones del Estado, referidas al mejoramiento de la situación de vida de las mujeres de Guatemala, así como contenidos prioritarios en Educación, Salud, Trabajo, Situación de la Familia. Emisión de Leyes y de Reformas Legales para eliminar la Violencia y la Discriminación, así como facilitar el acceso a la Justicia.

Alianza Contra la Impunidad CASO ALIOTO SIENTA PRECEDENTE



Hemos seguido con atención las diversas reacciones suscitadas por el fallo judicial emitido en relación al asesinato del estudiante Mario Alioto López Sánchez y nos preocupa la actitud asumida por determinados sectores y funcionarios de gobierno al interpretar el fallo como un golpe al Estado de Derecho.

Justamente el fallo apuntala el Estado de Derecho, rompe con la tradición de no responsabilizar a los funcionarios públicos de sus actos y evidencia la necesidad de profesionalizar los cuerpos de seguridad, que durante muchos años han acostumbrado actuar en franca violación de los derechos humanos de la población, con exceso de fuerza y amparados en la impunidad.

Nos preocupa la fuerza que está tomando esta corriente de opinión, tendiente a vulnerar la independencia de poderes y, específicamente, a presionar al Organismo Judicial para revocar la sentencia emitida en primera instancia, a fin de preservar el régimen de impunidad que ha protegido a los funcionarios y demás agentes violadores de Derechos Humanos.

La sentencia se apega a derecho, puesto que en el código penal está claramente establecida la responsabilidad como autores, de los funcionarios de gobierno que no impidan una acción delictiva que tenían deber moral y jurídico de evitar. Considera también como autores a quienes cooperen -de cualquier manera- en la realización de un delito, ya sea por acción, omisión o encubrimiento. El fallo cuestiona el centro mismo del Sistema Judicial y el estilo de gobierno imperante en nuestro país, pone en evidencia la forma alejada de los criterios de profesionalidad utilizada para escoger funcionarios, que comúnmente se da en base a compromisos electorales, políticos, familiares o personales.

La importancia del fallo radica en que quienes ocupan cargos públicos, deberán tener presente la norma constitucional de que "los funcionarios públicos son depositarios de la ley, responsables ante ella y nunca superiores a la misma."

Los argumentos esgrimidos para cuestionar la sentencia, calificándola de peligroso precedente, nos demuestran con crudeza lo difícil que será cambiar las estructuras establecidas; el viejo

régimen cruje ante los primeros esfuerzos por sentar un verdadero Estado de Derecho.

La responsabilidad de los funcionarios condenados es evidente, puesto que al ocurrir el lamentable asesinato, nunca encararon el hecho admitiendo la responsabilidad, sino que incluso aun en estos días el ex Ministro Parrinello vuelve a decir que Mario Alioto no murió a consecuencia de los golpes; se olvida que la población tuvo la oportunidad de ver en televisión la salvaje golpiza contra él, así como su evidente estado de indefensión, y que el informe médico forense claramente indica que así fue, informe que ellos se negaron dar a conocer.

Condenamos la desvalorización y discriminación que se hace de las mujeres al descalificar la valiente actitud de las dos abogadas integrantes del Tribunal, aduciendo que fallaron en esa forma bajo influencia emocional.

Es ridículo que comparen esta sentencia con la absurda pena impuesta al Ex vicepresidente Espina, sacando a colación a otros ex funcionarios que han cometido delitos, aduciendo de que éstos se encuentran libres y no hayan sido procesados.

Con ese tipo de argumentos se podría llegar a paralizar el Sistema de Justicia del país y continuar fomentando la impunidad.

**LAS JORNADAS DE
AGOSTO DE 1977:**

LA LUCHA POR LA VIDA

RUTH DEL VALLE

En 1977, durante el gobierno de Shell Laugerud, destacaron los problemas estudiantiles en Educación Media de la capital. En mayo los estudiantes inician tomas de edificios por demandas académicas y de infraestructura. Las respuestas ministeriales fueron represivas, incluyendo la cancelación de las bolsas de estudio de los estudiantes del INVO de Quetzaltenango.

El 28 de julio, en medio de todas las luchas estudiantiles, fueron secuestrados dos estudiantes: Aníbal Leonel Caballeros -estudiante del "Rafael Aqueche"- y Robin Mayro García Dávila -recién egresado de la Escuela Nacional de Ciencias Comerciales y matriculado en la Facultad de Agronomía de la USAC-. Eran las primeras víctimas de la represión estudiantil en esta forma tan brutal.

Demandando la aparición con vida de Leonel y Robin, los estudiantes organizaron manifestaciones de protesta. Sin embargo, Leonel Caballeros aparece muerto y cruelmente torturado el 30 de julio, en las instalaciones de la Universidad de San Carlos. La repulsa popular no se hizo esperar y al sepelio asistieron unas 400 personas.



El apareamiento del cadáver de Caballeros hizo que el movimiento popular tuviera la certeza de que había que luchar sin tregua por salvarle la vida a Robin García, por lo que las organizaciones estudiantiles y populares se lanzaron a las calles. La consigna era: "¡Queremos a Robin Vivo!" y las movilizaciones llegaron a alcanzar las 25,000 personas. El potencial organizativo del movimiento popular fue puesto a prueba.

Los familiares de Robin, por su parte, empezaron una huelga de hambre, demandando que el gobierno tomara cartas en el asunto y recuperara al estudiante con vida. Los familiares de Robin García se habían reunido con el Presidente Kjell Laugnerud, quien ofreció "investigar" para tratar de encontrar al secuestrado. Diecisiete establecimientos de educación media también se habían lanzado a huelga en apoyo a esta demanda.

A pesar de todas las acciones, el 4 de agosto apareció el cadáver de Robin, brutalmente desfigurado por las torturas, tirado a la orilla de una carretera en la salida sur de la capital.

El 5 de agosto salió el sepelio de Robin García, pasando por la Universidad de San Carlos y la Escuela Nacional de Ciencias Comerciales, antes de dirigirse al Cementerio General. El entierro fue una manifestación multitudinaria de obreros, estudiantes, profesionales, pobladores, entre otros, que se incorporaban al cortejo a medida que pasaba por las calles. Ya en el Cementerio, hubo varios discursos, oración fúnebre y otras manifestaciones, con las que el pueblo se despedía de un joven estudiante, cuya muerte abriría sin que hasta ese momento lo supiéramos una puerta de lucha contra la injusticia y la muerte.

Estas jornadas eran la esencia de la lucha por la vida, contra el clima de terror y muerte que años antes habían instaurado los militares y políticos que pretendían destruir al movimiento popular, acallando sus voces. Durante las movilizaciones de agosto se usaron claveles rojos en las manos de los manifestantes, expresando la sangre de los caídos y las flores que los asesinos cortaban del jardín de la "eterna primavera". Los claveles rojos se convirtieron en el símbolo del movimiento popular, no hubo manifestación o entierro que no los portara.

Por otra parte, el movimiento popular demostró en ese tiempo la capacidad de convocatoria y organización que había desarrollado. Los estudiantes señalaban, en sus comunicados y en la oración fúnebre, "la necesidad de que se levantara la voz de protesta ante los hechos represivos, ante la traición a la patria por parte de los militares gobernantes". Se exaltaba la caída de los mártires de Guatemala "que han luchado por la liberación del pueblo y por poner fin a las injusticias sociales, a la miseria, al hambre y a la explotación de que son víctimas los pobres."

Estas Jornadas permitieron el fortalecimiento del movimiento popular que recuperó las calles, llegando a convertirse en un verdadero movimiento de masas.





LOS TRABAJADORES VRS. EL CAPITAL

Héctor Efraín López Zárate

es considerado seguro candidato a ser despedido.

El capital nacional, no digamos el internacional, por naturaleza se cuida de no contar en sus empresas con organizaciones sindicales, no está dispuesto a negociar su margen de ganancia, no le da tratos especiales a nadie, el que quiera trabajar debe acatar las condiciones del contratante, ¿qué pactos colectivos, ni que ocho cuartos! El capitalismo en el tercer mundo muestra sus rasgos más inhumanos, pregona el aumento de los impuestos indirectos como el IVA, apuesta por la reducción de las trabas a la inversión, disminución del impuesto sobre la renta, privatización de las empresas públicas.

Defiende los monopolios que dan financiamiento a la clase política conservadora para los eventos electorales, cuando le conviene apoya el militarismo, cuando cambia la coyuntura, cambia de táctica y apoya la "democratización de los pueblos".

En última instancia, lo que pretende es continuar reproduciendo las condiciones de pobreza y pobreza extrema de las mayorías y la bonanza de unos pocos, para lo cual considera fundamental que los trabajadores no se organicen, aquí se cumple una frase de Maquiavelo que dice "divide y vencerás".

En Guatemala se dice que hay centrales sindicales de todos los colores, desde las oficiales hasta las que verdaderamente velan por los derechos de los trabajadores. La dirigencia tiene rato de no renovarse, no se sabe si por escasez de líderes o por oportunismo de los actuales; lo cierto que han perdido fuerza para negociar en igualdad de condiciones con

Para que un trabajador sea contratado por una empresa privada, es popularmente conocido que tiene que presentar constancia de carencia de antecedentes penales y policíacos, así como cartas de recomendación. Generalmente el que pretenda ser contratado debe ser una persona joven, que haga intuir al jefe de personal de la empresa que resistirá las exigencias del puesto, principalmente si es una empresa transnacional del sector industrial o agroindustrial.

Lo que persiguen dichas empresas es garantizarse el máximo porcentaje de personas con capacidades intelectuales y físicas que le permitan hacer su trabajo en el menor tiempo posible, es decir, que sea productivo, para que su contratación signifique incremento de las ganancias.

Por suerte para las mencionadas empresas, en Guatemala existe un ejército de reserva de mano de obra, desempleados que diariamente se dedican a buscar empleo. Lo anterior significa que la oferta de mano de obra es mayor a la demanda, lo que impulsa la baja de los salarios; cada persona que tiene empleo tiene a varios desempleados "taloneando" su plaza, particularmente entre los obreros concentrados en el área urbana.

Si el trabajador ya contratado, que tiene algún tiempo de laborar para determinada empresa, manifiesta cualquier desacuerdo con su jefe inmediato o con cualquier otro jefe, se queja de algo que no le gusta, de que su salario ya no le alcanza, el trabajo está muy duro, se enferma muy seguido o solicita algún permiso, o pretende organizar algún sindicato, inmediatamente

la clase patronal, algunos se conforman con viajecitos al exterior o privilegios de fines de semana, para ser pasivos ante las injusticias contra los trabajadores.

Sin este poder de negociación, los patronos llevan las de ganar, pueden despedir a diestra y siniestra por más pacto colectivo que se haya firmado. Al igual que la Constitución de la República de Guatemala, su violación únicamente le cuesta al patrono unos cuantos centavos de mordida o de multa, que no disminuirá sus jugosas ganancias, pues lo considerará una muy buena inversión.

Los sindicatos deben incentivar la participación masiva de los trabajadores, para lo cual deben ser coordinados por líderes honestos y democráticos, que no acepten regalías, ni tratos preferenciales por parte de los patronos, que el ser dirigente sindical no signifique no tener que trabajar, al contrario, deben ser los que más trabajen por el compromiso adoptado hacia los trabajadores.

El Sindicato de Trabajadores de la Embotelladora La Mariposa, S. A., "SITRAEMSA", denuncia que el 15 de julio de 1997 fueron despidos ilegal e injustificadamente 28 trabajadores sindicalizados con contrato permanente. Según la empresa, estos compañeros "no convienen a sus intereses" y le importa poco vulnerar flagrantemente LA LIBERTAD DE SINDICALIZACIÓN y pasar sobre el PACTO COLECTIVO vigente. La empresa coaccionó e intimidó a los trabajadores para que éstos firmaran su renuncia y utilizó policías particulares fuertemente armados para desalojarlos de las instalaciones de "La Mariposa". El caso pasará a un tribunal de trabajo para que un juez determine las violaciones antes mencionadas.

Cualquier muestra de solidaridad es bienvenida al telefax (502) 4791631.

EL SILENCIO ANTE LA IMPUNIDAD

Juan Daniel Penelev González

Quedarnos en silencio los guatemaltecos víctimas de las violaciones de los Derechos Humanos, es tomar una actitud criminal, ya que se contribuye a nutrir la impunidad en el país.

Es cierto que el conflicto armado interno provocó terror y miedo a las víctimas de violaciones a los derechos elementales, pero es criminal quedarnos callados y moribundos ante las injusticias. Es importante pues, que el sector civil de

la sociedad guatemalteca dé su lucha, a través de líderes políticos y no politiqueros, para aprovechar este margen de acción que la historia nos ofrece para que NUNCA MAS la violación de los derechos humanos impere en nuestro país.

La insistencia ante las autoridades para que se haga justicia, debe ser estrategia de los guatemaltecos en este espacio político que se inicia después de la firma de la paz entre el gobierno y la URNG, paz que puede ser duradera o no, dependiendo de la lucha de los sectores sociales. Como segunda estrategia está la denuncia de cualquier violación a los derechos humanos, reciente o realizada en el conflicto armado.

Mientras no exista plena aplicación de la justicia en el país, las autoridades perderán credibilidad. La crisis económica se agrava por la desviación de inversión, como consecuencia de la violencia no hay seguridad para el capital. El nivel de vida del guatemalteco en vez de mejorar, como se estima en los acuerdos de paz, se deteriora aún más. Mientras la oposición de la Sociedad Civil sea débil, el gobierno no hará justicia social y la falta de esta será el principal enemigo de la paz.



• Una delegación de FAMDEGUA, participó en la Marcha por los Desaparecidos, realizada en San Salvador, por diversas organizaciones, el 19 de julio pasado.

VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS Y AMNISTIA

Otto Villanueva

La administración de justicia en Guatemala actualmente se encuentra a prueba, porque hay casos judiciales de graves violaciones a los derechos humanos en donde se encuentran involucrados miembros del ejército. Específicamente, FAMDEGUA lleva el caso penal de la masacre de Las Dos Erres el cual, a corto plazo, se puede convertir en el caso tipo, por la abundante investigación que ha realizado la Asociación humanitaria, así como por la actividad investigadora realizada por el fiscal especial encargado de este caso.

No obstante que existe una Ley de Reconciliación Nacional para delitos políticos y comunes conexos, ésta deja fuera delitos como las masacres. Es interesante señalar que el artículo 3.3 del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos firmado el 29 de marzo de 1994 entre el gobierno de Guatemala y la URNG, establece que *el Gobierno no propiciará la adopción de medidas legislativas o de cualquier otro orden, orientadas a impedir el enjuiciamiento y sanción de los responsables de violaciones a los derechos humanos*. El artículo 8 del mismo Acuerdo confirma que las partes reconocen que es un deber humanitario resarcir y/o asistir a las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

Pero, ¿cuál es la importancia del ejercicio de las acciones legales en contra de los violadores de derechos humanos? Consideramos que el eje principal es el destierro de la impunidad y el

fortalecimiento del estado de derecho. Mucho más allá podría explicarse que el ejercicio de la acción penal es para producir cambios profundos en la conducta de funcionarios.

Amnistía Internacional considera que la creencia de los miembros de las fuerzas de seguridad de que la tortura, la desaparición forzada y la ejecución extrajudicial contaban con el apoyo de la cadena de mando, o que al menos se toleraban y no se investigaban seriamente, junto a la experiencia de los funcionarios del Estado que cometían violaciones de derechos humanos no eran castigados, ha llevado a una espiral de violencia que ha cobrado la vida de decenas de miles de personas. (Amnistía Internacional. GUATEMALA, el derecho a la verdad y la justicia, octubre 1996).

Es importante señalar que hay una serie de principios de derecho internacional que el Estado guatemalteco debe respetar y que una ley de Reconciliación Nacional, de amnistía o como se le llame, no debe soslayar o marginar esta serie de principios, como son el de la independencia judicial, el de que se realice una investigación completa sobre violaciones y abusos a los derechos humanos, la jurisdicción universal y la imprescriptibilidad de las ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas, el de la responsabilidad de las autoridades superiores y de la invalidez de la obediencia debida y el principio de que las víctimas de violaciones de derechos humanos deben recibir una reparación adecuada.

Años de violaciones de los derechos humanos en Guatemala han demostrado que garantizar la impunidad por medio de una ley de amnistía a quienes cometieron graves violaciones y abusos contra la población civil indefensa, no conduce a la reconciliación nacional ni garantiza el respeto de los derechos humanos.

Es inaceptable una ley de amnistía que impida que los responsables de violaciones a los derechos humanos rindan cuentas ante la justicia.

Amnistía Internacional afirma que "es deber del gobierno investigar y llevar a los responsables de violaciones de los derechos humanos ante la justicia, y que las víctimas y sus familiares tienen derecho a recibir una reparación adecuada". (Idem).

Actualmente FAMDEGUA, en el plano nacional, dentro de su lucha contra la impunidad y de acuerdo a sus principios y objetivos, se ha constituido en querellante adhesivo en el proceso que conoce la masacre del parcelamiento Las Dos Erres, jurisdicción del municipio de La Libertad, departamento de Petén, hecho ocurrido en diciembre de 1982.

Con el fiscal especial actual se ha avanzado considerablemente, llamando a declaración a altos oficiales y la cúpula militar del régimen de Ríos Montt, quienes presuntamente son los responsables intelectuales de este hecho. Para los próximos días se espera la declaración de testigos, piezas vitales dentro de este proceso.

Por otro lado, a nivel internacional, en colaboración con el Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos "CALDH", FAMDEGUA presentó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con fecha 7 de agosto de 1996, una petición contra Guatemala por violaciones a la Convención Americana sobre Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales, por la incompatibilidad del Decreto 8-86 de Amnistía con la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Asimismo, el caso de Las Dos Erres fue presentado y aceptado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

LAS PAC AMENAZAN CON AGRESION

La Junta Directiva de FAMDEGUA denunció que en las poblaciones de la Libertad y Palestina, del Departamento de Petén, se percibe un ambiente de tensión en contra de miembros de FAMDEGUA y de MINUGUA, por parte de ex-patrulleros de la Defensa Civil y se teme que en cualquier momento realicen acciones violentas contra ellos.

El mes pasado, en horas de la mañana, miembros del ejército llegaron en un helicóptero, se reunieron con exmiembros de las PAC y fue notorio el ambiente de tensión, malestar y hostilidad contra el equipo de FAMDEGUA que trabaja en la recolección de testimonios y ubicación de



• Miembros de la Junta Directiva de FAMDEGUA, en la conferencia de prensa sobre las amenazas de las PAC.

cementerios clandestinos en Petén. Hechos similares habían acontecido al realizar las exhumaciones en Las DOS ERRES y en el Chal, Dolores, Petén.

FAMDEGUA, solicitó audiencia con los Ministros de Defensa y Gobernación y después de transcurrido un mes, no ha sido posible hablar con los funcionarios para

solicitarles controlen a los ex-PAC que estuvieron bajo su mando y con los cuales continúan en relación.

FAMDEGUA exigió del gobierno las garantías para que su personal pueda trabajar en la recuperación de la memoria histórica y en la identificación de personas asesinadas en la década de los ochenta.

CAPITAN CARIAS SE DECLARA INOCENTE



• El conocido defensor de militares delincuentes Cintrón Gálvez, aconseja al Capitán Carias que niegue su responsabilidad en la masacre de las Dos Erres.

Asesorado por el licenciado Julio Roberto Cintrón Gálvez, se presentó al Ministerio Público el Capitán Carlos Antonio Carias López, acusado de ordenar y dirigir la masacre de mas de doscientas cincuenta personas en el Parcelamiento Las Dos Erres, de la Aldea las Cruces del Municipio de La Libertad, Petén, acontecida en diciembre de 1982.

Como era de esperarse, Carias López, se declaró inocente y afirmó no haber participado, pero aceptó haberse enterado de la masacre y dado parte a sus jefes superiores porque él "en ese tiempo era el subteniente del Destacamento ubicado en la Aldea Las Cruces y el parcelamiento las Dos Erres no estaba en su jurisdicción".

Sin embargo, la distancia del destacamento de Las Cruces, donde se encontraba Carias, para llegar al parcelamiento Las Dos Erres, es menor que la que hay del destacamento de El Subín. Carias, a pesar de haberse declarado inocente, aceptó también haber estado en el lugar donde se cometió la masacre. Según lo expresó, lo que él quería "era hacerle bien a la población "y que se ponía" las manos en el corazón, porque era inocente".

El licenciado Julio Roberto Cintrón, defensor del Capitán Carias López, es el mismo que ha asesorado a los militares en el juicio que se les sigue por la masacre de Xaman, quien en todo momento insistió en la inocencia de su defendido.

GUATEMALTECOS OLVIDADOS

Víctor Hernández

Semachaca es una comunidad casi incomunicada con el resto del país, ubicada en el municipio de Livingston, Izabal. A pocos kilómetros de Semacha, internándose en la montaña, se encuentra Suarancha, comunidad en la que hay un centro de salud que no tiene médico, ni medicina; hay una escuela pero sin maestros.

La carretera de terracería que comunica estas comunidades se encuentra en tal calamidad, que hace difícil llegar a ellas. El gobierno no ha atendido a estas comunidades ni canalizado fondos para infraestructura, porque generalmente se priorizan regiones por donde pasa el turismo o los empresarios sacan sus productos.

En Semachaca incluso hay un centro de capacitación que ha sido construido por la Parroquia San Antonio de Padua, que está en la carretera a Petén. Este centro de capacitación beneficia a varias comunidades tales como: Semuch, Pemechila, Kakichoch, Guitarra,



• Dirigentes comunales de Semachaca, participan en un taller de educación organizado por FAMDEGUA.

Chocón, Tamagas, Sevengue Semoch, Semachaca, Semaji, Suaranch y otras más. Las distancias entre una comunidad y otra, son largas, pero participan.

Es importante que se apoye a estas comunidades, como a tantas otras del país que se encuentran en situación de abandono. FAMDEGUA llega a varias de ellas y les apoya en actividades educativas, para que puedan discutir la situación de los Derechos Humanos, de la realidad nacional, para que sus voces también lleguen hasta los demás confines del país, para canalizar sus voces y busquemos juntos soluciones a los problemas urgentes que les afectan.

BELGAS ASESINADOS EN GUATEMALA (1980-1994)

En septiembre de 1996, el Embajador de Bélgica Sr. Willy J. Stevens, presentó una formal demanda al Gobierno de Guatemala, para el esclarecimiento de los de los asesinatos y secuestros que afectaron a la comunidad Belga en Guatemala. Las víctimas pertenecían a una de las Congregaciones religiosas que en Guatemala se caracterizó por su labor social comunitaria, en los lugares más aislados del campo guatemalteco.

Recientemente, el Embajador de Bélgica manifestó a FAMDEGUA su preocupación por que los casos de las víctimas sean investigados, para lo cual proporcionó la siguiente lista:

1980 Padre Walter Voordeckers

Nació en Turnhout (Bélgica) el 2 de septiembre de 1939, miembro de la Congregación de "Scheut", sacerdote en Santa Lucía Cotzumalguapa, Departamento de Escuintla.

Por sus funciones tenía contacto regular con la gente del área rural en su organización, el Comité de Unidad Campesina, CUC. Lo mataron en la Calle frente a la Parroquia el 12 de mayo de 1980. Los hechos fueron perpetrados por un pelotón preparado para tal efecto. Los tiros provinieron de tres ángulos. A pesar de varias intervenciones diplomáticas, nunca se dio explicación alguna sobre este asesinato.

1981 Ward Capiou

Dejó la Congregación de "Scheut", en 1979. Fue asesinado en San Lucas Sacatepéquez, en julio de 1981. Las fotos de su cadáver fueron remitidas por el Embajador de los Estados Unidos de América al Embajador Belga Theo Lansloot. El Padre Lucas Mees, Oficial Provincial de la Congregación de Scheut, confirmó que se trataba de Ward Capiou. No se formalizó una investigación. Dejó una mujer y un hijo, de los que no se sabe nada.

1982 Serge Berten

Nació en Menen (Bélgica), el 13 de enero de 1929. Fue párroco en la colonia Tierra Nueva, zona 19 de la ciudad capital.

Fue asesinado en la noche del 19 de diciembre de 1994 a treinta metros de la Casa Parroquial, después de haber participado en un servicio religioso alrededor de la Navidad (La posada).

Según los vecinos, los individuos que fueron capturados por el hecho no eran los asesinos. La policía tiene entendido que el asesino vive todavía en Tierra Nueva. El asunto pareciera ser un ajusticiamiento por parte de narcotraficantes.

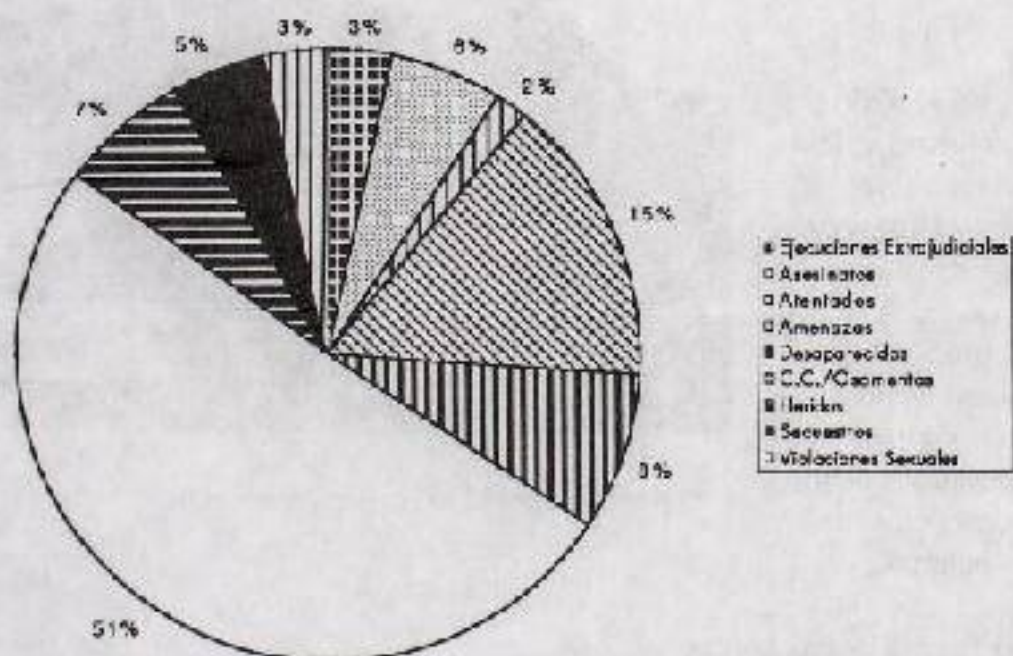
La investigación supuestamente está terminada. A pesar de insistencia por la vía diplomática, las autoridades Belgas nunca fueron informadas al respecto de resultados de la instrucción.

GUATEMALA: VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

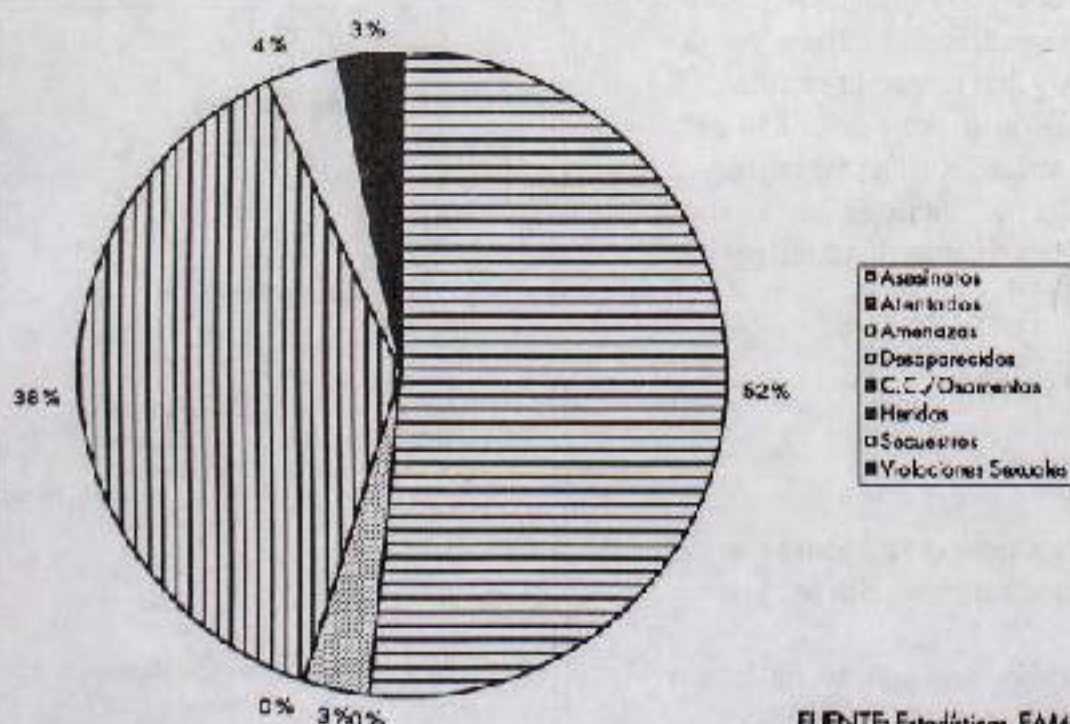
ESTADÍSTICA DE JULIO 1997

CASOS	NIÑOS	ADULTOS
Ejecuciones Extrajudiciales	7	44
Asesinatos	2	124
Atentados	10	18
Amenazas	8	8
Desaparecidos	6	60
C.C./Osamentos	4	91
Heridos	6	9
Secuestros	4	8
Violaciones Sexuales		

NIÑOS



ADULTOS



FUENTE: Estadísticas, FAMDEGUA

CULTURA

INSCRIPCION DEL RECUERDO

Estuardo Alvarez

El escritor guatemalteco ROBERTO OBREGÓN MORALES viajó en junio de 1970 a El Salvador y otros países de Centro América con el fin de organizar una reunión de escritores y pintores. A principios de julio de 1970, pasó de regreso a su patria. El día seis de este mes se conducía a bordo de un bus en compañía de otra persona. El acompañante vio cuando lo capturaron en las oficinas migratorias salvadoreñas, en la frontera de Las Chinamas.

A veces dan ganas de apegarse al silencio, al olvido, a la ceguera, y guardar las palabras en la bolsa guangosa de la noche, beber un café eternizarnos en él, con las manos bajo la quijada, alucinando con ver surgir el llanto en los naranjales.

Cerrar la boca, secarse los labios y apretar los dientes, eso no se puede hacer para siempre y tarde o temprano se ha de perder el silencio, para reclamar a gritos nos devuelvan a los hombres, mujeres y niños, que descaradamente han ocultado de las flores y de la vida, en cementerios clandestinos, que forjan esta patria de sangre, ausencia y muerte. Tus ojos se perdieron, no sé en que noche, no sé en que día, y no sé quien estaba a tu lado, confiando en la victoria de nuestros pueblos.

En un evidente alarde de poderío y carnívora ambición, los uniformados chacales de la línea divisoria entre una infamia y la otra, dispusieron tu destino, y ahora, veintisiete años después, seguimos esperando tu voz, tu mirada, tu ser, tus manos de artesano y poeta.

Pedimos justicia a cada verbo, a cada paso marcado en la historia de Guatemala y tú ya lo dijiste...

**EN ALGÚN LUGAR QUEDARÁ ALGO
DE FUEGO
UNA LLAMA
UNA BRASA EN LA CENIZA**

ROBERTO OBREGON MORALES

Nació en Guatemala en 1940 (San Antonio Suchitepéquez). Poeta y Ensayista. vivió algunos años en Europa estudiando Filosofía. Inició su vida literaria en 1961 al publicar Poemas para comenzar la vida. Publicó posteriormente: El aprendiz de profeta (poesía), 1965; La flauta de ágata (poesía), 1966; Ensayos, 1967; El fuego perdido (poesía), 1969; y Poesía de barro, 1973. Fue capturado y desaparecido por las autoridades militares de El Salvador el 6 de julio de 1970, sin que hasta hoy se sepa nada de su paradero.

CUENTO

El buitre que vino a posarse sobre la brasa en llamas, desapareció agitando sus alas de humo. Las manchas negras que vemos revolotear sobre el cadáver mojado de un caballo, o sobre un chofer escupido por el río, mordisqueado por los peces, son las sotanas de un cura que por equivocación pronunció la verdad. Y esos pájaros blancos que chillan lastimeros durante las noches bochornosas, son las brujas o ánimas de los que mueren quemados, los dictadores, prestamistas, del que se comió un pan delante de un niño hambriento, del que piensa en sus negocios mientras hace el amor, los politiqueros y la gente malacate que arrojan de cabeza, desde el fondo de la vida, para que se pierdan en las alturas del cielo.

Desde los tiempos de tatalajo el fuego sigue su paso, indiferente. Cuando llovía, desaparecía, siguiendo viaje por senderos de ceniza. Al poco tiempo un rayo lo sacaba, del pelo, de la punta de un pino. Y así hasta que se encaramó a un templo. De allá pegó un salto y se internó en el sol.

Antes la cosa era difícil. El fuego era caro. De nada servía mandar al águila, al

gavilán y, en la oscuridad, al tecolote para que se bebieran los ojos de los varones que nos habían escamoteado el fuego. Nuestros huesos arrinconados entre la niebla, lloraban y se calentaban recostándose sobre las carnes flojas de la arena, también frías. Los charquitos de tuétano en que nos convertíamos, quejumbrosos y delicados, aún palpitantes cubríanse de musgo.

Pero el sol se abrió paso entre la bruma y dejó caer su lluvia aurífera sobre montes y barrancos. Lo vieron nuestros ojos: hermosura de hermosuras -fue la exclamación que escapó de nuestras bocas-. Y enderezamos, nosotros, habitantes desnudos de los valles desconsolados, de las cumbres heladas.

Hoy día la cosa es mucho más sencilla. Todo ha cambiado. Con tanto adelanto! Por cinco centavos se puede obtener una candela de esterina, por dos los fósforos y con eso en la mano, cualquier fulano se pone de tú a tú con Jehová. Sí amigo, el señor ha bajado de precio. Tenga paciencia, después lo darán al crédito. Para guardar las apariencias. Y más tarde, gratis.

Fatal, verdad?

Contundente!

Pero mi ausencia se quema con el día. Habrá que retirarse. Sin ser visto.

Y, por favor, que aquí no he estado yo. (De los códices 1966 - 1968).



• El poeta Roberto Obregón Morales.



Dirección de FAMDEGUA a donde puede dirigir su correspondencia
9a. calle "A" 3-56 zona 1
Tel: 2383859 - 2381997 FAX: 2329432

Responsable de la Publicación:
Miguel Angel Albizures

Dirección de Correo Electrónico:
Famdegua@guata.net